



De la M.ª Corona de Castorra y del Medidor, y Almotacén uno de pesos y medidas q. el primero consiste en pesaria media anso de vino en cada tinaja de ciento, uno cuartillo en lo de viniente, uno anso en lo de ciento viniente, y un cuarto en cada fanega de granos q. se miden al forastero. El segundo, en el día de uno libra en carga de todos los generos q. se venden, exceptuando las hortalizas, frutas, y frutos de esta Villa, sino toman por dos cuartos en fanega de granos q. vendan los forasteros, y un cuarto de los del pueblo q. espandan en la plaza, q. ambas producen segun el ultimo quinquenio, el primero ochos mil trescientos veinte y siete, y lo segundo de dos mil seiscientos siete con veinte y siete maris. Tambien porche el oficio del Alcaide mayor enagenado igualmente de la M.ª Corona, q. uado le producen.

3.ª

No tiene puertos pp. q. se destinan p. ventas de artículos de subsistencia y otros objetos y servidumbres en plazas y plazuelas diarias, mercados semanales, ferias anuales, pues solo porche la Venta de Sangres y Abillos, q. consiste en cobrar tres cuartos por cada sangre, tres y medio por cada Abillo siendo de Cabe de Buey, seis y medio si fuere de Macho ó Carnero, y tres cuartos por cada tripada, de todos los

